



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD 11 DE OCTUBRE DE 2011

A las 17:30 horas del 11 de octubre de 2011, en la sala de juntas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (Partido Verde Ecologista de México), presidente; Cesar Daniel González Madruga (Partido Acción Nacional), Elsa María Martínez Peña (Partido Nueva Alianza) y Melchor Sánchez de la Fuente (Partido Revolucionario Institucional), integrantes. También estuvo presente el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González (Partido Verde Ecologista de México) integrante de la Comisión de Economía.

2. PARTICIPACIÓN DEL COMISIONADO EDUARDO PÉREZ MOTTA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez dio la bienvenida al Comisionado Eduardo Pérez Motta, Presidente de la Comisión Federal de Competencia (CFC), quien fue convocado para explicar a los integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad las necesidades y asuntos pendientes en temas relacionados con el sector de telecomunicaciones.

El Comisionado Eduardo Pérez Motta indicó que el sector de telecomunicaciones es un área fundamental e importante de la economía nacional, que tiene la posibilidad de generar una plataforma de productividad que permitiría a la industria desarrollarse competitivamente en el mercado nacional y exterior, y a los consumidores contar con mayores opciones en precio y calidad.

Aseguró que la CFC ha promovido una mayor competencia en telecomunicaciones a través de dos recomendaciones públicas: “*Opinión sobre convergencia tecnológica*” emitida el 31 de octubre de 2005; y “*Opinión sobre contenidos audiovisuales*”, del 28 de noviembre de 2006. Dichos documentos buscan eliminar distorsiones y barreras artificiales de entrada al mercado para aprovechar al máximo el potencial de competencia entre redes interconectadas, principalmente en tres áreas: 1) convergencia tecnológica; 2) asignación eficiente del espectro radioeléctrico; y 3) acceso a contenidos audiovisuales.

El Comisionado Presidente señaló que dentro de las acciones que se han llevado a cabo se encuentran seis declaratorias; cuatro en telefonía fija y dos en telefonía móvil. Las de telefonía fija se relacionan con: a) enlaces dedicados, b) terminación en telefonía fija, c) originación de telefonía fija, y d) tránsito. Las declaratorias de telefonía móvil son dos: a) terminación de servicio y b) telefonía en el mercado final a consumidores. Asimismo, la CFC ha promovido el arrendamiento de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en virtud de que favorecerá una mayor competencia, sobre todo en el tema de enlaces dedicados.

Respecto a la asignación eficiente del espectro radioeléctrico, indicó que la CFC ha puesto límites a la acumulación en las licitaciones y ha insistido en que se licite el espectro de televisión abierta para que exista la posibilidad de una tercera o cuarta cadena. También resaltó que es importante el impulso a las licitaciones en otras frecuencias que permitan generar una red independiente a la de telefonía fija y a las de cable.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD 11 DE OCTUBRE DE 2011

El tercer elemento fundamental tiene que ver con el acceso a los contenidos audiovisuales conocidos como *must offer* y *must carry*, y que establecen la obligación de ofrecer contenidos a todos los competidores que cuentan con redes; o bien, la obligación de llevar los contenidos de los competidores en las redes de los distintos concesionarios.

Lo anterior tiene que ver también con contenidos, particularmente con tres elementos: convergencia, asignación eficiente de espectro y acceso a contenidos.

Respecto la banda de *Wimax*, el Comisionado mencionó que se podría permitir una red independiente inalámbrica que compita con las ya establecidas. Asimismo, consideró importante implementar la convergencia tecnológica; es decir, que se ofrezcan todos los servicios que sean técnicamente factibles.

El Comisionado Pérez Motta recalcó la importancia de hacer un ejercicio de reflexión con respecto a la conveniencia de liberar el límite de inversión extranjera en las telecomunicaciones, particularmente en el área telefonía fija. Consideró importante abrir el sector a la inversión extranjera, ya que incidiría en la reducción de barreras de acceso, incrementaría la entrada de nuevos empresarios y generaría más oferentes en el mercado, ampliando la diversidad de los servicios. Sin embargo, el Comisionado recordó que todas estas decisiones ocasionarán resistencias de grupos de interés cuya fuerza no es menor.

También mencionó que las empresas telefónicas no permiten la entrada de nuevas empresas al mercado, a través de la utilización de tarifas de interconexión muy altas. Por otro lado, las empresas televisoras tampoco quieren dejar entrar a nuevos operadores para ofrecer el servicio, por ejemplo el ingreso de Teléfonos de México (Telmex) al mercado de la televisión restringida. No obstante, aseguró que la rivalidad entre los operadores de telecomunicaciones representa una oportunidad para mejorar las condiciones de competencia en este mercado.

Expresó que esas son las restricciones que la CFC ha encontrado en el mercado, razón por lo cual emitió una opinión que tiene las siguientes premisas:

1. **Acelerar procedimientos en curso sobre interconexión en la CFC.** El Comisionado mencionó la sanción de Telcel, la cual está en proceso de un recurso de reconsideración y constituye un procedimiento de interconexión importante.
2. **Acelerar procedimientos en curso sobre interconexión en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).** Como ejemplo, el Comisionado señaló las resoluciones de la Cofetel para disminuir de manera significativa las tarifas de interconexión, como la reducción a 39 centavos. Si no hay tarifas de interconexión competitivas difícilmente habrá competencia entre distintas redes y la integración de ésta en una sola, afirmó.
3. **Tras la interconexión procompetitiva, permitir a Telmex ingresar a la TV restringida.** Aseguró que una vez resuelto el problema de interconexión, no existe razón alguna para no revisar el título de concesión de Telmex para que pueda ofrecer el servicio de televisión restringida; ya que esto brindaría mayor competencia al mercado. Como ejemplo de este crecimiento señaló el caso de Dish y Sky, ya que la competencia entre estos dos operadores ha generado crecimientos muy importantes en el mercado de televisión satelital.
4. **Licitación de la concesión del espectro para una tercera cadena de TV abierta.** Expresó que en televisión abierta la licitación de una tercera o cuarta cadena creará mayor competencia, propiciando que disminuya el precio de la publicidad.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD 11 DE OCTUBRE DE 2011

5. **Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones para fortalecer la capacidad regulatoria de Cofetel en interconexión.** El Comisionado indicó la necesidad de eliminar la doble ventanilla que hace menos eficientes las decisiones en este sector y darle capacidad de decisión a la Cofetel para el análisis de los insumos esenciales para la participación de los competidores.

Finalmente, el Comisionado Pérez Motta comentó que si se realizan algunos de estos cambios en telefonía móvil, podrían lograrse ahorros para los consumidores de hasta 6 mil millones de dólares anuales, según el resultado de un estudio que hizo la CFC con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En el caso de la televisión restringida, expresó que una vez resuelto el problema de interconexión que le permita a Telmex ofrecer el servicio de televisión restringida, beneficiaría a casi cuatro millones de hogares adicionales.

Al finalizar la intervención del Comisionado Eduardo Pérez Motta, se llevó a cabo una ronda de preguntas y respuestas.

Liliana Trejo Osorio, Secretaria Técnica de la Comisión Especial para la Competitividad, planteó dos preguntas al Comisionado Presidente: 1) ¿Qué iniciativas concretas puede impulsar la Comisión Especial para la Competitividad para mejorar la competencia en el sector de telecomunicaciones? y ¿Cuál es la opinión de la CFC con relación a las reformas que debe realizar el Poder Legislativo derivado de la reciente modificación al artículo 39 de la Ley Federal de Competencia Económica?

El Comisionado Pérez Motta respondió que la CFC ya emitió ante un grupo especial de trabajo de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, una opinión sobre la propuesta de reforma a la Ley de Telecomunicaciones y los elementos procompetitivos de esa propuesta. Mencionó que uno de esos elementos refiere que bajo el principio de convergencias, se elimina en buena medida el alcance de la Ley de Radio y Televisión y se incrementa el de la Ley de Telecomunicaciones, pues con el principio de convergencia tecnológica el espectro tiene múltiples aplicaciones. Asimismo, recalcó que también se tratan en esa propuesta los temas de *must carry* y *must offer*, con algunos cambios que serían convenientes para el mercado desde el punto de vista de promoción de eficiencia.

Expresó la importancia de hacer cambios a la Ley de Inversión Extranjera que serían fundamentales para complementar los cambios en telecomunicaciones, lo cual daría a los legisladores elementos suficientes para hacer una reforma importante en la Ley Federal de Telecomunicaciones que tuviera como objetivo principal hacer más eficiente el sector.

El Comisionado recordó que el 10 de mayo entró en vigor una reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, cuyo artículo 39 establece los mecanismos de defensa ante las resoluciones de la CFC. Con las nuevas modificaciones, se instala un mecanismo denominado *Juicio Ordinario Administrativo*. Aunque enfatizó que para garantizar un juicio eficiente y eficaz son necesarios los siguientes principios:

- Que el juicio o que los mecanismos de defensa sean expeditos, es decir, que no se prolonguen intencionalmente mediante recursos procesales.
- Que sea balanceado, para que los agentes económicos y las autoridades cuenten con las mismas oportunidades de defensa ante los tribunales.
- Que el Poder Judicial no sustituya a la autoridad administrativa, o dicho de otro modo, que se conserve el principio de respeto para las diferencias entre los Poderes Ejecutivo y Judicial.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD 11 DE OCTUBRE DE 2011

Por su parte, el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González expresó que en la discusión al interior de la Comisión de Economía sobre las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, se planteó la necesidad de fortalecer a la CFC haciéndolo un organismo descentralizado. Al respecto, preguntó el por qué hubo tanta resistencia por parte de la Secretaría de Economía y la CFC para introducir estas modificaciones.

El Comisionado Pérez Motta recordó que cuando el Presidente de la República envió la propuesta de reforma a la Ley Federal de Competencia, los diputados hicieron toda la revisión y cambios que mejoraban la propuesta original y lo mandaron a la Cámara de Senadores, en donde se rechazó.

Con respecto al diseño institucional de la CFC, consideró que es fundamental que los órganos reguladores sean independientes, ya que es necesario separar las decisiones técnicas de las decisiones políticas; es decir, quien hace la política de telecomunicaciones, de energía y del sector financiero debe ser alguien que cuente con el conocimiento de política y diseño de propuestas de reformas a la ley, para que de manera exitosa las pueda poner a consideración del Poder Legislativo.

Precisó que la CFC es un órgano independiente en lo técnico y en lo administrativo, lo cual se demuestra en el nombramiento transexual y escalonado de los comisionados. Pérez Motta añadió que el diseño institucional de la CFC es bueno y que es una institución realmente independiente.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente se manifestó a favor de los avances tecnológicos y la libre competencia, ya que genera mayor competitividad; sin embargo, expresó su preocupación de que a Telmex o a la Comisión Federal de Electricidad se les otorgue la posibilidad de distribuir señal de televisión, ya que se desconoce lo que sucedería con los cientos de concesionarios cableros y sus empleos. Razón por la cual cuestionó sobre las consecuencias para las cableras pequeñas.

El Comisionado Pérez Motta expresó que no es correcto que el precio de la interconexión sea tan caro. Por esa razón, primero hay que solucionar tres problemas: interoperabilidad de redes; portabilidad -que ya existe, pero no funciona eficientemente-; e interconexión competitiva, tema que se encuentra en proceso de finalización.

Añadió que la industria del cable se ha transformado significativamente en los últimos años y se está consolidando de manera muy importante, pues actualmente existen condiciones regulatorias mucho más propicias para la competencia. Expresó que actualmente los operadores de cable pueden dar todos los servicios y habrá que analizar (cuestión que se encuentra dentro de la esfera de competencia de la Cofetel) si ya se cumplieron las condiciones de interconexión para que finalmente Telmex pueda o no dar servicios de televisión. Por otro lado, el cambio en el título de concesión de Telmex es una decisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El diputado Rodrigo Pérez Alonso mencionó que se impusieron tres condiciones, según el acuerdo de convergencia, para que Telmex pudiera ofrecer servicios de triple play; televisión, teléfono y datos. Con relación al tema de interoperabilidad de interconexión, consultó sobre el grado de avance de Telmex en dicho sentido.

El Comisionado Presidente señaló que la CFC tiene en curso algunas investigaciones sobre el impacto en competencia de interconexión, las cuales continúan en discusión y análisis. Un ejemplo es la decisión de la multa de los 11 mil 989 millones de pesos contra Telcel, que se encuentra en reconsideración.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD 11 DE OCTUBRE DE 2011

Finalizó señalando que la evidencia muestra que todavía hay temas pendientes en interconexión que han sido evaluados y que se están analizando en la CFC, bajo el principio general de costo marginal a largo plazo que debe aplicar en la definición de una tarifa de interconexión.

3. CLAUSURA

Finalmente, el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez clausuró la reunión a las 18:45 horas del día 11 de octubre de 2011.